

Caso Bruma: piden envío de "caja naranja" a EE.UU.

El abogado de las familias de los pescadores dijo que deberían ser analizada por el FBI.

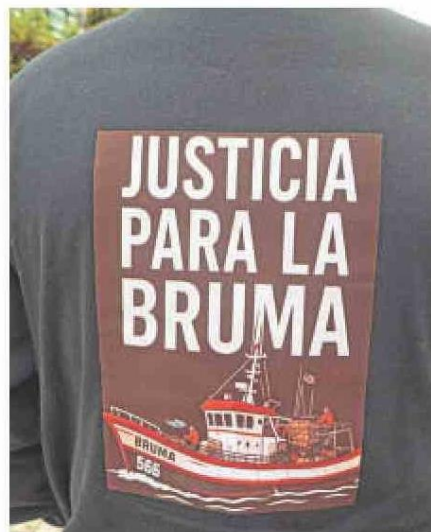
El abogado que representa a las familias de los siete pescadores desaparecidos en la lancha Bruma se reunió con la fiscal regional del Biobío y anunció que se realizará una diligencia clave a dos meses del hecho.

El abogado Rafael Poblete dijo que "los imputados serían cinco, pero dependiendo de esos peritajes pueden ampliar a personas que no necesariamente hayan sido miembros de la tripulación, sino que personas que hayan estado en tierra".

Poblete anunció que esta semana se recibirían los peritajes de los restos orgánicos analizados por el Laboratorio de Criminalística de la PDI.

Poblete explicó que "los pesqueros de altamar tienen la obligación de tener una grabación en cabina (caja naranja), lo mismo que las aeronaves que llevan una caja negra, que dan las grabaciones, las comunicaciones entre ellos de los minutos que pasan en la tripulación en un momento determinado".

"Lo curioso es que en el caso de Cobra, esa grabación no está. Está la grabación del día anterior y la del día posterior, pero la del día del accidente no está, lo cual es altamente sospechoso", acusó. Sostuvo luego que "no existen los medios tecnológicos en Chile para realizarlo y por eso es que tiene que mandarse



Uno de los polerones que han confeccionado las familias de los pescadores. / AGENCIA UNO

al extranjero, al fabricante o al FBI de EE.UU."

Catalina Medel, representante de las familias, enfatizó que "desde el primer momento hemos sabido que este es un proceso superlargo, pero no por eso nos vamos a dar por vencidos. Hemos seguido llamando a saber la justicia, la verdad, a que se rompa el pacto de silencio que tienen entre ellos, los tripulantes".

PUBLIMETRO